

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b> <i>¡De la mano de los santandereanos... hacemos control fiscal!</i>	CÓDIGO: RECF-55-01
	<b>CIRCULAR EXTERNA</b> <b>DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>Página 1 de 1</b>

### CIRCULAR EXTERNA N° 006

Bucaramanga, 27 de marzo de 2020

**DE:** CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER

**PARA:** EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, HOSPITALES, CENTROS DE SALUD, Y DEMÁS ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD SUJETAS AL CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER.

**ASUNTO:** REQUERIMIENTO INFORMACIÓN.

En atención a las disposiciones establecidas en los artículos 209, 268, 269 y 270, de la Constitución Nacional; la Ley 42 de 1993, la ley 610 de 2000; la ley 1474 de 2011; las Resoluciones 858 de 2016, 230 de 2019 y la Circular 004 del 25 de marzo de 2020, expedidas por la Contraloría General de Santander y en uso de sus facultades legales me permito solicitar se allegue en un término no mayor a tres días hábiles en PDF y WORD la siguiente información:

1. Copia de las ejecuciones presupuestales del año 2020 desagregadas, rubro por rubro, mes a mes con corte a 27 de marzo de 2020.
2. Actas y evidencias de permisos otorgados en el cuatrienio a los funcionarios vinculados a la entidad. Para el caso del gerente, se requieren las evidencias o actas de los permisos otorgados por la junta directiva para ausentarse y la justificación.
3. Indicar cuantos contratos suscribieron en el cuatrienio con la Cooperativa COHOSAN, el valor de cada contrato, tiempo de ejecución, fecha de inicio, fecha terminación, si se realizaron adicionales, indicarlo, manifestando el valor del adicional.
4. Certificar si la entidad que usted dirige hace parte de alguna COOPERATIVA, o asociación sin ánimo de lucro.

Esta información la deben llegar a correo electrónico [contralor@contraloriasantander.gov.co](mailto:contralor@contraloriasantander.gov.co)



**CARLOS FERNANDO PÉREZ GÉLVEZ**  
Contralor General de Santander

**Proyecto:** Walther Mayger Duarte Gómez - Jefe Oficina Jurídica.